

La regeneración del deporte exige un Plan de Estado

Eduardo Blanco Pereira (Presidente de FAGDE)

La pandemia de la covid-19 está presente y continúa progresando, de tal manera que ahora tenemos más personas infectadas que en los meses de confinamiento, produciendo un impacto negativo en todos los ámbitos del deporte. Se dice que es la segunda ola, aunque Margaret Harris, portavoz de la Organización Mundial de la Salud (OMS), intentó aclarar la confusión de concebir al coronavirus como un "virus estacional" similar a la gripe que aparece en olas, lo que no resulta cierto. Y aunque no conocemos todo lo que se debiera acerca de este virus, esta señora afirmó que la covid-19 se expande en una "única ola" que irá "subiendo y bajando".



Esta situación, más allá de los protocolos sanitarios que ya se aplican en competiciones, centros deportivos y gimnasios, entrenamiento en instalaciones y al aire libre, etc., nos debe hacer reflexionar sobre cómo los distintos sectores y ámbitos del deporte deben encarar el futuro. La "nueva normalidad" no puede consistir únicamente en aplicar medidas de distancia social y uso de la mascarilla, sino que además debe afrontarse una profunda reforma estructural en el conjunto del sistema deportivo, en la asignatura de Educación Física y en el deporte escolar.

DEPORTE CON SENTIDIÑO
— PREGUNTAS FRECUENTES —

QUE DEPORTES PODO PRACTICAR AO AIRE LIBRE?
Calquera actividade física ou deportiva individual ou colectiva. Recordar: sempre sen contacto e ata un máximo de 25.

NA PRÁCTICA DE ACTIVIDADE FÍSICA E DEPORTIVA NON FEDERADA, CANDO TEÑO QUE USAR MÁSCARA?
Cando esteas nunha instalación e non poidas garantir a distancia de seguridade interpersonal. Poderás prescindir da máscara unicamente no momento de realizar a actividade, e tendo en conta sempre o protocolo específico da propia instalación.
Se estás ao aire libre e a práctica deportiva é individual, poderás prescindir da máscara durante a súa realización sempre que se poida garantir o mantemento da distancia de 2 metros con outras persoas non conviventes.

SE SON DEPORTISTA FEDERADO OU PERTENZO A UN CLUB?
A práctica do deporte de competencia autonómica –incluídas as regras específicas para o uso das máscaras– seguirá neste caso o PROTOCOLO que aprobe a túa federación para adaptar a modalidade deportiva ás medidas de protección fronte a COVID. Os adestramentos e a celebración das competicións seguirán estas normas que se toman para a túa seguridade.

SEGUEN EN VIGOR O SEGURO DEPORTIVO XOGADE 6/16?
Si, o seguro deportivo gratuito 6/16 anos da actividade federada do programa XOGADE está en vigor. A túa práctica deportiva está cuberta por tanto nos mesmos termos. Consulta a cobertura e póliza na web do Xogade.

PODO PARTICIPAR NUN EVENTO DEPORTIVO?
Si. Consulta as normas e o protocolo de seguridade contra a COVID do organizador do evento e lembra que, en todo caso, tes dereito ao seguro de asistencia sanitaria.
A utilización da máscara será obrigatoria, aínda que se mantenga a distancia de seguridade interpersonal, salvo:
a) No momento puntual de realizar a actividade deportiva se estás nunha instalación, ou
b) No caso de realizarse a práctica ao aire libre, tamén durante a realización da práctica deportiva e sempre que, tendo en conta a posible concorrencia de persoas e as dimensións do lugar, poida garantirse o mantemento da distancia de dous metros con outras persoas non conviventes.

PODO ASISTIR COMO PÚBLICO A UN EVENTO DEPORTIVO OU A UNHA INSTALACIÓN DEPORTIVA?
Si, podes asistir como público a adestramentos, competicións e a eventos deportivos. Deberás permanecer sentando, respectando a distancia de seguridade interpersonal de 1,5 metros e sempre con máscara. O aforo non poderá superar o 75% de capacidade máxima permitida, con límite de 300 persoas para lugares pechados e de 1.000 persoas nas actividades ao aire libre.

XUNTA DE GALICIA

Todo lo antedicho puede y debe ser financiado con los fondos europeos asignados a España que, además, deben destinarse también a planes de ayuda económica que permitan planes de renovación de las instalaciones deportivas municipales, de mejora de la formación y cualificación teniendo presente la urgencia de regular las profesiones del deporte, de transición digital de las entidades deportivas, de impulso de la I+D+i en el deporte, de empleo deportivo, de medidas sostenibles en el deporte, de transparencia y buena gobernanza, de turismo deportivo, etc.



Alguna Comunidad Autónoma y determinados ayuntamientos ya tienen aprobado lo que se denomina como “Plan de Reactivación del Deporte” que, entendemos, debe ir más allá de establecer protocolos sanitarios o ERTES, como tampoco puede convertirse en una competición de a ver quién lo hace mejor. Es posible hacerlo bien si el Gobierno de España, junto con las CC. AA. y Entidades locales, coordina presupuestos e inversiones en el marco de un único “Plan de Estado”, cuyas acciones serán ejecutadas por cada administración pública en su respectivo ámbito territorial. En definitiva, un plan de reactivación en el marco de la AGENDA 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible que formula a nivel mundial.

La actividad física y el deporte realizado adecuadamente contribuyen a la mejora de la salud, reforzando nuestro sistema inmunitario. Por lo que dejémonos de brindis al sol, no perdamos el tiempo en aprobar Proposiciones No de Ley, como ha sido la última referida a calificar el deporte como Actividad de Interés General, que no tiene ninguna eficacia jurídica y que se adopte de una vez por todas la reducción del IVA, decisión que manifestaría que el deporte, es verdaderamente de “interés general” para el Gobierno de España.



Hablar de reactivación del deporte concebido este en su expresión global e integral, tal como es definido por la Carta Europea del Deporte (1992), significa que “el cuerpo en movimiento” requiere un tratamiento apropiado en el marco del sistema educativo, así como en el resto de ámbitos en los que se promueve la actividad física. Finalmente, entendemos que el camino a recorrer en los próximos meses y años debe servir para construir un ecosistema deportivo que favorezca el desarrollo de una actividad física y deportiva que se caracterice por ser educativa, saludable, sostenible, segura, inclusiva, igualitaria, digital y resiliente.